Outlook

RV: SOLICITUD ACTIVACION DEL CONTRATO de la OPS 10289-2024 VIVIAN JULIETH ALDANA PEÑA, CC 1031164010

Desde Mónica María Peña Osorio <directorgestionriesgo@subredsuroccidente.gov.co>
Fecha Lun 3/03/2025 10:41 AM
Para Brigette Vanessa Chaves López <novedadesops@subredsuroccidente.gov.co>
CC SubprocesoOps <ops@subredsuroccidente.gov.co>; Lady Viviana Rodríguez Galindo <lidervigilanciasaludpublica@subredsuroccidente.gov.co>

Buen día,

Informo que la auxiliar de enfermería solicita la activación del contrato de la **OPS 10289-2024 VIVIAN JULIETH ALDANA PEÑA, CC 1031164010 a partir de 1 marzo según la carta en la que realizo la suspensión.**

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Mónica María Peña Osorio
Directora de Gestión del Riesgos en Salud
Gestión del Riesgos en Salud
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 3013397940

De: Lady Viviana Rodríguez Galindo <lidervigilanciasaludpublica@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: lunes, 3 de marzo de 2025 10:39
Para: Mónica María Peña Osorio <directorgestionriesgo@subredsuroccidente.gov.co>; Rocio Tobar <apoyofinancierogestionriesgo@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD ACTIVACION DEL CONTRATO de la OPS 10289-2024 VIVIAN JULIETH ALDANA PEÑA, CC 1031164010

Buen día,

Informo que la auxiliar de enfermería solicita la activación del contrato de la **OPS 10289-2024 VIVIAN JULIETH ALDANA PEÑA, CC 1031164010 a partir de 1 marzo según la carta en la que realizo la suspensión.**

Cordialmente,

Lady Viviana Rodríguez Galindo
Referente VSP
Vigilancia En Salud Publica
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 3208367125

Importante: En cumplimiento de la **"Política de Seguridad, Privacidad y Confidencialidad de la Información"**: Por su naturaleza, marco normativo, importancia y especificidad de los datos que maneja el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, la información resultante tiene una alta sensibilidad, tal como lo indica el **Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 y el Artículo 2.8.8.1.2.5 del Decreto 780 de 2016**, en donde se especifica: "La información relativa a la Identidad de las personas, obtenida durante el proceso de vigilancia en salud pública, es de carácter confidencial y será utilizada exclusivamente por parte de las autoridades sanitarias para fines de la vigilancia, o por las autoridades judiciales, siempre que medie solicitud previa del juez de conocimiento. Para el efecto, el Ministerio de la Protección Social reglamentará la obtención, uso, administración y seguridad de la información de salud".

De: Mónica María Peña Osorio <directorgestionriesgo@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de febrero de 2025 16:53
Para: SubprocesoOps <ops@subredsuroccidente.gov.co>; Brigette Vanessa Chaves López <novedadesops@subredsuroccidente.gov.co>
Cc: Lady Viviana Rodríguez Galindo <lidervigilanciasaludpublica@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD SUSPENSION DEL CONTRATO de la OPS 10289-2024 VIVIAN JULIETH ALDANA PEÑA, CC 1031164010

Buenas tardes

Cordial saludo, informo muy amablemente que ya no rs necesario cargar las horas adicionales a este contrato ya que la contratista luego de aceptar las horas adicionales días después informo que deseaba hacer la suspensión debido a que tenia problemas familiares. Gracias por la atención prestada

Cordialmente,

Mónica María Peña Osorio
Directora de Gestión del Riesgos en Salud
Gestión del Riesgos en Salud
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 3013397940

De: Lady Viviana Rodríguez Galindo <lidervigilanciasaludpublica@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de febrero de 2025 16:17
Para: Mónica María Peña Osorio <directorgestionriesgo@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: Rv: SOLICITUD SUSPENSION DEL CONTRATO de la OPS 10289-2024 VIVIAN JULIETH ALDANA PEÑA, CC 1031164010

De: Lady Viviana Rodríguez Galindo <lidervigilanciasaludpublica@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de febrero de 2025 16:04
Para: Rocio Tobar <apoyofinancierogestionriesgo@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD SUSPENSION DEL CONTRATO de la OPS 10289-2024 VIVIAN JULIETH ALDANA PEÑA, CC 1031164010

Buenas tardes

Cordial saludo, informo muy amablemente que ya no rs necesario cargar las horas adicionales a este contrato ya que la contratista luego de aceptar las horas adicionales días después informo que deseaba hacer la suspensión debido a que tenia problemas familiares. Gracias por la atención prestada

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Lady Viviana Rodríguez Galindo
Referente VSP
Vigilancia En Salud Publica
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 3208367125

Importante: En cumplimiento de la **"Política de Seguridad, Privacidad y Confidencialidad de la Información"**: Por su naturaleza, marco normativo, importancia y especificidad de los datos que maneja el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, la información resultante tiene una alta sensibilidad, tal como lo indica el **Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 y el Artículo 2.8.8.1.2.5 del Decreto 780 de 2016**, en donde se especifica: "La información relativa a la Identidad de las personas, obtenida durante el proceso de vigilancia en salud pública, es de carácter confidencial y será utilizada exclusivamente por parte de las autoridades sanitarias para fines de la vigilancia, o por las autoridades judiciales, siempre que medie solicitud previa del juez de conocimiento. Para el efecto, el Ministerio de la Protección Social reglamentará la obtención, uso, administración y seguridad de la información de salud".

De: Rocio Tobar <apoyofinancierogestionriesgo@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de febrero de 2025 11:39
Para: Judy Marcela Lopez Guerrero <pspic@subredsuroccidente.gov.co>; Lady Viviana Rodríguez Galindo <lidervigilanciasaludpublica@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD SUSPENSION DEL CONTRATO de la OPS 10289-2024 VIVIAN JULIETH ALDANA PEÑA, CC 1031164010

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Roció Tobar Arias
Profesional Administrativo y Financiero
Convenio 0002-2023
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 350 868 68 71

De: Brigette Vanessa Chaves López <novedadesops@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de febrero de 2025 9:32
Para: Mónica María Peña Osorio <directorgestionriesgo@subredsuroccidente.gov.co>; Rocio Tobar

<apoyofinancierogestionriesgo@subredsuroccidente.gov.co>
Cc: Lady Viviana Rodríguez Galindo <lidervigilanciasaludpublica@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD SUSPENSION DEL CONTRATO de la OPS 10289-2024 VIVIAN JULIETH ALDANA PEÑA, CC 1031164010

Buen día.

Solicitaron una Adicional pero ella aun tiene su ocntrato suspendido por ende no se puede cargra la adion solicitada por parte de la Direccion

Cordial saludo,

VANESSA CHAVES LOPEZ
APOYO TECNOLÓGICO III - REFERENTE TECNICO
Subred Sur Occidente E.S.E
Tel: 3102593279

De: Mónica María Peña Osorio <directorgestionriesgo@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: martes, 11 de febrero de 2025 4:00 p. m.
Para: Brigette Vanessa Chaves López <novedadesops@subredsuroccidente.gov.co>
Cc: Lady Viviana Rodríguez Galindo <lidervigilanciasaludpublica@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD SUSPENSION DEL CONTRATO de la OPS 10289-2024 VIVIAN JULIETH ALDANA PEÑA, CC 1031164010

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar la suspensión del contrato de la **OPS 10289-2024 VIVIAN JULIETH ALDANA PEÑA, CC 1031164010**, por inconvenientes familiares lo cual decidió hacer la solicitud, ella tiene el cargo de auxiliar de enfermería e indica que sea del 10 de febrero hasta el 01 de marzo 2025. (Ver adjunto)

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Mónica María Peña Osorio
Directora de Gestión del Riesgos en Salud
Gestión del Riesgos en Salud
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 3013397940

De: Judy Marcela Lopez Guerrero <pspic@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: martes, 11 de febrero de 2025 14:49
Para: Mónica María Peña Osorio <directorgestionriesgo@subredsuroccidente.gov.co>
Cc: Lady Viviana Rodríguez Galindo <lidervigilanciasaludpublica@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD SUSPENSION DEL CONTRATO de la OPS 10289-2024 VIVIAN JULIETH ALDANA PEÑA, CC 1031164010

Judy Marcela López Guerrero
Coordinadora PIC
Salud Publica
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: 4860033 Ext. 8520

De: Lady Viviana Rodríguez Galindo <lidervigilanciasaludpublica@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: lunes, 10 de febrero de 2025 13:59
Para: Judy Marcela Lopez Guerrero <pspic@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: SOLICITUD SUSPENSION DEL CONTRATO de la OPS 10289-2024 VIVIAN JULIETH ALDANA PEÑA, CC 1031164010

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar la suspensión del contrato de la **OPS 10289-2024 VIVIAN JULIETH ALDANA PEÑA, CC 1031164010**, por inconvenientes familiares lo cual decidió hacer la solicitud, ella tiene el cargo de auxiliar de enfermería e indica que sea del 10 de febrero hasta el 01 de marzo 2025. (Ver adjunto)

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Lady Viviana Rodríguez Galindo

Referente VSP

Vigilancia En Salud Publica

Subred Sur Occidente E.S.E.

Tel: (+57) 3208367125

Importante: En cumplimiento de la **"Política de Seguridad, Privacidad y Confidencialidad de la Información"**: Por su naturaleza, marco normativo, importancia y especificidad de los datos que maneja el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, la información resultante tiene una alta sensibilidad, tal como lo indica el **Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 y el Artículo 2.8.8.1.2.5 del Decreto 780 de 2016**, en donde se especifica: "La información relativa a la Identidad de las personas, obtenida durante el proceso de vigilancia en salud pública, es de carácter confidencial y será utilizada exclusivamente por parte de las autoridades sanitarias para fines de la vigilancia, o por las autoridades judiciales, siempre que medie solicitud previa del juez de conocimiento. Para el efecto, el Ministerio de la Protección Social reglamentará la obtención, uso, administración y seguridad de la información de salud".